

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018- 785
SALTA, 21 de junio de 2018
Expediente N° 11.293/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción de los alumnos Juan José Cornelio Guanco, Jesica Lorena Aguirre y Exequiel Ramón Fernández a la cátedra de Realidad Agropecuaria de la carrera de Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Nélide Bayón, elevó el informe correspondiente a la finalización de la adscripción de los mencionado alumnos.

Que en el mismo solicita se incorpore la siguiente apreciación: "Se destaca la excelencia en cuanto a colaboración, responsabilidad y desempeño en todas las tareas encomendadas por la cátedra, así como la solidaridad demostrada permanentemente con sus pares".

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

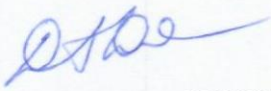
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus función como **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** a la cátedra de **REALIDAD AGROPECUARIA** de la Escuela de Agronomía por parte de.

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I. N°</u>	<u>NOTA</u>	<u>PERÍODO</u>
GUANCO, Juan José Cornelio	35.308.951	10 (DIEZ)	6/5/2016 al 5/5/2017
AGUIRRE, Jesica Lorena	36.487.901	8 (OCHO)	6/5/2016 al 5/5/2017
FERNÁNDEZ, Exequiel Ramón	35.038.833	9 (NUEVE)	6/5/2016 al 5/5/2017

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a los interesados, a la cátedra de Realidad Agropecuaria, a la Escuela de Agronomía, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-
sovg


Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales